## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

## <u>029 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.</u>

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.					
TRASLADO	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA					
PROCEDIMIENTO	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.					
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS					
INCIO TÉRMINO	30/03/2023					
VENCIMIENTO TÉRMINO	10/04/2023					
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	SE CORRE TRASLADO DE		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	170013339007-2022-00024-00	GIOVANNY CHRISTIAN BASTIDAS MELO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Contestación POLICIA     NACIONAL DE COLOMBIA		

DERECHO LABORAL LEY 2080		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220002400			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00026-00	GILBERTO CARDONA ARISTIZABAL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG y DEPARTAMENTO DE CALDAS	<ul> <li>◆ Contestación MINISTERIO         DE EDUCACIÓN         NACIONAL – FOMAG         <ul> <li>◆ Contestación</li> <li>DEPARTAMENTO DE</li></ul></li></ul>	
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <u>17001333900720220002600</u>			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00027-00	NUBIA AGUDELO CASTRILLÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG y DEPARTAMENTO DE CALDAS	<ul> <li>◆ Contestación</li> <li>DEPARTAMENTO DE</li> <li>CALDAS</li> <li>◆ MINISTERIO DE</li> <li>EDUCACIÓN NACIONAL –</li> <li>FOMAG NO ALLEGÓ</li> <li>ESCRITO DE</li> <li>CONTESTACIÓN</li> </ul>	
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220002700			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00031-00	CARLOS ARTURO OCAMPO OSPINA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG y DEPARTAMENTO DE CALDAS	<ul> <li>◆ Contestación MINISTERIO         DE EDUCACIÓN         NACIONAL – FOMAG         <ul> <li>◆ Contestación</li> <li>DEPARTAMENTO DE</li></ul></li></ul>	
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <u>17001333900720220003100</u>			

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria